



CONSEJO ACADÉMICO

**CONSULTA
ACTA 6**

FECHA: Bogotá D.C., 10 de marzo de 2011

Consulta efectuada por solicitud del Vicerrector Académico a los miembros del Consejo Académico a través de mensaje de correo electrónico, enviado el 7 de marzo de 2011.

CONSEJEROS QUE APROBARON LA CONSULTA:

Juan Carlos Orozco Cruz, Rector

Edgar Alberto Mendoza Parada, Vicerrector Académico

Carlos Hernando Dueñas Montaña, Decano Facultad de Bellas Artes

José Domingo Garzón Garzón, Vicerrector de Gestión Universitaria

Eduardo Enrique Delgado Polo, Decano (E) Facultad de Educación

Luis Eduardo Espitia Supelano, Decano Facultad de Ciencia y Tecnología

Adolfo León Atehortúa Cruz, Decano Facultad de Humanidades

María Margarita Rosa Cruz Ricaurte, Directora Instituto Pedagógico Nacional

De acuerdo con lo establecido en el inciso 5º, artículo 30 del Acuerdo 014 de 2002 del Consejo Académico se efectuó la consulta, mediante la cual se aprobó:

- La expedición de recibos de pago de los programas de Licenciatura en Educación Infantil y Biología del CERES de Puerto Asís- Puerto Caicedo, conforme lo señalado en el memorando 20112444.

La documentación con la solicitud y los formatos de respuesta forman parte integral de la presente Acta.

El profesor Mendoza fue encargado como Rector desde el 8 hasta el 10 de marzo de 2011, como lo señala la Resolución 0259 del 7 de marzo de 2011.

Edgar Alberto Mendoza Parada
Presidente del Consejo

SGR/DAA

John Jairo Chaparro Romero
Secretario del Consejo